

**TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO SUR DE NUEVA YORK**

ALASKA ELECTRICAL PENSION FUND,
et al.,

Demandantes,

contra

BANK OF AMERICA, N.A., et al.,

Demandados.

Caso principal Nro.: 14-cv-7126 (JMF)

FORMULARIO DE PRUEBA DE RECLAMO Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Alaska Electrical Pension Fund contra Bank of America, N.A.
Caso principal Nro.: 14-cv-7126 (JMF)(S.D.N.Y.)

PRUEBA DE RECLAMO Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

I. INSTRUCCIONES

1. Si usted celebró, recibió o efectuó pagos, concilió, canceló, operó con, o poseyó un Instrumento ISDAfix durante el Periodo del acuerdo de la demanda colectiva, desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de enero de 2014, es posible que sea elegible para recibir un pago por acuerdos alcanzados en *Alaska Electrical Pension Fund, et al. v. Bank of America, et al.*, Nro. 14-cv-7126 (JMF) (S.D.N.Y) como miembro del Grupo de la Conciliación.

2. "Instrumento ISDAfix" significa (i) cualquiera y todo derivado de tasa de interés, inclusive entre otros, cualquier swap, diferencial de swap, futuros de swap, swaps de variación, swaps de volatilidad, swaps que devengan interés cuando las tasas están en cierto rango, swaps con vencimiento constante, opciones de swap con vencimiento constante, opciones digitales, opciones sobre swap resueltas en efectivo, opciones sobre swap resueltas físicamente, futuros de swapnote, futuros de swap resueltos en efectivo, steepeners, aplanamientos, bonos a tipo de interés variable inverso, técnica "bolas de nieve", pagarés estructurados vinculados a tasa de interés, y pagarés que devengan con rango rescatable y digital cuando tengan denominación en dólares estadounidenses o tasas de interés relacionadas con dólares estadounidenses, y (ii) cualquier instrumento, producto, o transacción financiera relacionada de algún modo con cualquier Tasa de referencia ISDAfix en dólares estadounidenses, inclusive entre otros, cualquier instrumento, producto o transacción que haga referencia a Tasas de referencia ISDAfix o cualquier instrumento, producto o transacciones pertinentes a la determinación o el cálculo de las Tasas de referencia ISDAfix.

3. Los términos en mayúsculas no definidos en este Formulario de prueba de reclamo y exención de responsabilidad ("Formulario de reclamo") tienen el mismo significado según se definen en los Acuerdos de conciliación, todos los cuales están disponibles en www.ISDAfixAntitrustSettlement.com.

4. Es importante que lea el Aviso de Propuesta de conciliación de demanda colectiva (el "Aviso) que acompaña este Formulario de reclamo. Mediante la firma y entrega de este Formulario de reclamo, usted certifica que leyó el Aviso, inclusive los términos de las exenciones descritas en el Aviso

5. Para ser elegible para recibir un pago de las conciliaciones, debe presentar electrónicamente un Formulario de reclamo junto con los datos necesarios descriptos en la sección III a continuación. **Para ser considerado oportuno, su Formulario de reclamo debe presentarse en línea al Administrador de reclamos antes de las 11:59 p. m. Hora del este el 16 de julio de 2018.** Si usted no puede presentar los datos necesarios en forma electrónica según se describe a continuación en la sección III, debería llamar al Administrador de reclamos para más instrucciones.

6. Para presentar su Formulario de reclamo electrónicamente, visite www.ISDAfixAntitrustSettlement.com para instrucciones.

7. Usted debe presentar datos de transacción para mostrar sus transacciones elegibles en Instrumentos ISDAfix. Los requisitos de presentación de datos se describen a continuación en la sección III.

8. Es posible que se le pida presentar documentación de los datos de transacción elegibles en Instrumentos ISDAfix que usted presenta con su Formulario de reclamo electrónicamente, lo cual se describe a continuación en la sección III pero solamente si el Administrador de reclamos lo contacta y le indica hacerlo después de haber presentado el Formulario de reclamo y los datos necesarios.

9. El monto de su pago se determinará de acuerdo con el Plan de distribución que el Tribunal apruebe con base en la revisión de los datos de transacción por el Administrador de reclamos y la documentación que usted presente. La presentación del Formulario de reclamo no garantiza que usted recibirá un pago de estas conciliaciones. Para obtener más información, consulte el Aviso y el plan de distribución disponible en www.ISDAfixAntitrustSettlement.com.

10. Los Formularios de reclamación separados deberían presentarse para cada entidad legal separada. Contrariamente, debería presentarse un Formulario de reclamo en nombre de una entidad legal.

11. Los fiduciarios, albaceas, administradores, custodios, y otros designados que completen y firmen este Formulario de reclamo en nombre del reclamante deben también presentar lo siguiente:

a. Una descripción de la capacidad en la que están actuando (que debe estar acompañada por la documentación respaldatoria);

b. El nombre, número de cuenta, últimos cuatro dígitos del número del Seguro social, número de identificación del empleador, o número de identificación del contribuyente (o para reclamantes fuera de Estados Unidos, un número de identificación nacional comparable emitido por el gobierno), domicilio, y número de teléfono de la persona o entidad en cuyo nombre están actuando; y

c. Constancia de su autoridad para obligar a la persona o entidad en nombre de la cual están actuando. La autoridad para completar y firmar un Formulario de reclamo no puede ser establecida por agentes que demuestren que ellos solamente tienen autoridad discrecional para negociar en las cuentas de otra persona.

12. Mediante la firma del Formulario de reclamo, usted presta su consentimiento para la divulgación, y dispensa de cualquier protección dispuesta por cualquier ley de secreto bancario aplicable, ley de privacidad de datos, o cualquier protección de confidencialidad similar con respecto a información relacionada con su negociación de Instrumentos ISDAfix desde el 1 de enero de 2006 al 31 de enero de 2014 para uso en el proceso de administración de reclamos.

13. En el caso de tener preguntas relacionadas con el Formulario de reclamo o de que necesite copias adicionales del Formulario de reclamo o el Aviso, puede contactar al Administrador de reclamos.

II. IDENTIFICACIÓN DEL DEMANDANTE

El Administrador de reclamos usará esta información para todas las comunicaciones pertinentes a este Formulario de reclamo. Si esta información cambia, llame inmediatamente al Administrador de reclamos al número de teléfono indicado en el presente. Si usted es un fiduciario, albacea, administrador, custodio, u otro designado y está completando y firmando este Formulario de reclamo en nombre del reclamante, debe adjuntar documentación que muestre su autoridad para actuar en nombre del demandante (véase sección I.II. del Formulario de reclamo, arriba).

Sección 1: información del reclamante

Nombre del propietario beneficiario MI Apellido del propietario beneficiario

Nombre del propietario cobeneficiario MI Apellido del propietario cobeneficiario

Nombre de la entidad (si el Propietario beneficiario no es una persona)

Nombre del representante o custodio (si es distinto del propietario(s) beneficiario(s) indicado(s) anteriormente)

Dirección 1 (nombre y número de la calle)

Dirección 2 (departamento, unidad o número de casilla de correo)

Ciudad Estado Código postal (en el caso de que sea fuera de EE. UU.)

Provincia/región (en el caso de que sea fuera de los EE. UU.)

País

Últimos 4 dígitos de la ID impositiva del reclamante (Para la mayoría de los reclamantes de EE. UU., son los últimos 4 dígitos de su número de seguro social, número de identificación del empleador, o número de identificación de contribuyente. Para reclamantes que no sean de los Estados Unidos, ingrese los últimos 4 dígitos de un número de identificación comparable emitido por el gobierno).

Número de teléfono (residencial o móvil) - -

Número de teléfono (laboral) - -

Dirección de correo electrónico (Si usted proporciona una dirección de correo electrónico, autoriza al Administrador de reclamos a usarlo para proporcionarle información pertinente a este reclamo).

Sección 2: información del representante autorizado

Nombre de la persona que usted querría que contactara el Administrador de reclamos con relación a este Reclamo (en el caso que sea distinto del nombre del reclamante indicado anteriormente)

Nombre MI Apellidos

Número de teléfono (residencial o móvil) - - Número de teléfono (laboral) - -

Dirección de correo electrónico (Si usted proporciona una dirección de correo electrónico, autoriza al Administrador de reclamos a usarlo para proporcionarle información pertinente a este reclamo).

III. REQUISITOS PARA PRUEBA DE TRANSACCIONES

Los reclamantes deben presentar electrónicamente su Formulario de reclamo junto con la información necesaria acerca de sus transacciones en www.ISDAfixAntitrustSettlement.com. Los requisitos de datos para reclamantes son los siguientes:

1. REQUERIMIENTOS DE DATOS DE TRANSACCIÓN

La información acerca de sus transacciones de Instrumento ISDAfix debe presentarse electrónicamente con las formalidades de la plantilla de datos electrónica, disponible en www.ISDAfixAntitrustSettlement.com. Los reclamantes deben presentar todas sus transacciones en Instrumentos ISDAfix, inclusive las transacciones que celebraron, recibieron o sobre las que efectuaron pagos, conciliaron, cancelaron, negociaron o poseyeron durante el Periodo del acuerdo de demanda colectiva.

a. "Instrumento ISDAfix" significa (i) cualquiera y todo derivado de tasa de interés, inclusive entre otros, cualquier swap, diferencial de swap, futuros de swap, swaps de variación, swaps de volatilidad, swaps que devengan interés cuando las tasas están en cierto rango, swaps con vencimiento constante, opciones de swap con vencimiento constante, opciones digitales, opciones sobre swap resueltas en efectivo, opciones sobre swap resueltas físicamente, futuros de swapnote, futuros de swap resueltos en efectivo, steepeners, aplanamientos, bonos a tipo de interés variable inverso, técnica "bolas de nieve", pagarés estructurados vinculados a tasa de interés, y pagarés que devengan con rango rescatable y digital cuando tengan denominación en dólares estadounidenses o tasas de interés relacionadas con dólares estadounidenses, y (ii) cualquier instrumento, producto, o transacción financiera relacionada de algún modo con cualquier Tasa de referencia ISDAfix en dólares estadounidenses, inclusive entre otros, cualquier instrumento, producto o transacción que haga referencia a Tasa de referencia ISDAfix o cualquier instrumento, producto o transacciones pertinentes a la determinación o el cálculo de las Tasas de referencia ISDAfix.

b. El Periodo del Grupo de la conciliación" se extiende del 1 de enero de 2006 al 31 de enero de 2014.

2. USTED NO TIENE QUE PRESENTAR NINGUNA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL DE TRANSACCIONES EN ESTE MOMENTO PERO ES POSIBLE QUE TENGA QUE HACERLO SI LO CONTACTA EL ADMINISTRADOR DE RECLAMOS.

En el caso de que lo contacte el Administrador de reclamos después de presentar electrónicamente el Formulario de reclamo y los datos necesarios, es posible que se le solicite a los reclamantes presentar documentación de las transacciones que presentaron anteriormente en virtud del requerimiento 1 establecido anteriormente. La documentación correspondiente debería provenir de una o más de las siguientes fuentes, por eso usted debería conservar los registros correspondientes en el caso que tenga que presentarlos al Administrador de reclamos en el futuro:

- a. Confirmaciones de banco por negociación individual;
- b. Informes o estados de transacción bancaria;
- c. Informes o estados de lugar de negociación de transacción;
- d. Informes o estados de agente de bajo riesgo;
- e. Informes o estados de custodia;
- f. Estados de cuenta diarios o mensuales; y/o
- g. Otros documentos que evidencien transacciones con Instrumentos ISDAfix.

IV. CERTIFICACIÓN Y FIRMA DEL RECLAMANTE

SECCIÓN 1: CERTIFICACIÓN

MEDIANTE LA FIRMA Y PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO DE RECLAMO, EL RECLAMANTE O EL REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL RECLAMANTE CERTIFICA LO SIGUIENTE:

1. Yo(nosotros) hemos leído el Aviso y Formulario de reclamo, inclusive las descripciones de las exenciones dispuestas en los Acuerdos de conciliación;
2. Yo (nosotros) soy (somos) un miembro del Grupo de la conciliación y yo (nosotros) no soy (no somos) una de las personas o entidades excluidas del Grupo de la conciliación;
3. Yo (nosotros) no hemos presentado una Solicitud de exclusión;
4. Yo (nosotros) hemos realizado las transacciones incluidas en los datos presentados en este Formulario de reclamo y no hemos cedido los reclamos contra las Partes eximidas a otro;
5. Yo (nosotros) no hemos presentado ningún otro reclamo en esta Acción que comprenda las mismas transacciones y no conocemos a ninguna otra persona que lo haya hecho en su nombre;

Este Formulario debe presentarse electrónicamente hasta el 16 de julio de 2018.

6. Yo (nosotros) nos sometemos a la jurisdicción del Tribunal con respecto a mi (nuestro) reclamo y para fines de hacer cumplir las exenciones establecidas en cualquier Sentencia definitiva y órdenes de desistimiento que puedan registrarse en la Acción;

7. Yo (nosotros) aceptamos presentar la información adicional correspondiente con respecto a este Formulario de reclamo según lo pueda requerir el Administrador de reclamos o el Tribunal; y

8. Yo (nosotros) declaramos que yo (nosotros) nos obligaremos y someteremos a los términos de cualquier Sentencia definitiva y orden de desestimiento que se registre en la Acción en el caso que se aprueben los Acuerdos de conciliación.

SECCIÓN 2: FIRMA

SÍRVASE LEER LA EXENCIÓN, CONSENTIMIENTO DE DIVULGACIÓN Y CERTIFICACIÓN, Y FIRMAR A CONTINUACIÓN.

Yo (nosotros) declaramos que, a partir de la Fecha de vigencia de los acuerdos, de conformidad con los términos establecidos en los Acuerdos de conciliación y conforme a derecho y las Sentencias definitivas y órdenes de desistimiento, se entenderá que yo (nosotros) renunciemos, eximimos, abandonamos y liberamos en forma completa, definitiva y a perpetuidad todos los Reclamos eximidos (según se definen en los Acuerdos de conciliación) y en forma permanente no proaremos iniciar acciones contra cualquiera o todos los Reclamos eximidos contra cualquiera de las Partes eximidas (según se definen en los Acuerdos de conciliación).

Mediante la firma y presentación de este Formulario de reclamo, (i) Yo (nosotros) presto/prestamos consentimiento para la divulgación de información relacionada con mis (nuestras) negociaciones con Instrumentos ISDAfix desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de enero de 2014 para uso en el proceso de administración de reclamos; y (ii) yo (nosotros) dispensamos cualquier protección dispuesta por ley de secreto bancario, ley de privacidad de datos aplicables o cualquier protección de confidencialidad similar con respecto a información relacionada con mi (nuestra) negociación en Instrumentos ISDAfix desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de enero de 2014 para uso en el proceso de administración de reclamos.

BAJO PENA DE PERJURIO EN VIRTUD DE LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, YO (NOSOTROS) CERTIFICO(AMOS) QUE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR MI (NOSOTROS) EN ESTE FORMULARIO DE RECLAMO ES VERDADERA, CORRECTA Y COMPLETA Y QUE LOS DATOS PRESENTADOS EN RELACIÓN CON ESTE FORMULARIO DE RECLAMO SON COPIAS CORRECTAS Y VERDADERAS DE LO QUE PRETENDEN SER.

Firma del reclamante (en el caso que el Propietario beneficiario sea una persona presentando en su propio nombre)

Fecha - -
MM DD AA

Nombre en letras mayúsculas del reclamante (en el caso que el Propietario beneficiario sea una persona presentando en su propio nombre)

Firma de representante autorizado que completa el formulario de reclamo (si lo hubiera)

Fecha - -
MM DD AA

Nombre en letra de imprenta de representante autorizado que completa el formulario de reclamo (si lo hubiera)

Capacidad del representante autorizado (si fuera otro distinto de una persona [por ej., fiduciario, albacea, administrador, custodio, u otro designado])

RECORDATORIO: SU FORMULARIO DE RECLAMO Y DATOS NECESARIOS DEBEN PRESENTARSE EN LÍNEA A MÁS TARDAR EL 16 DE JULIO DE 2018 A LAS 11:59 P. M. HORA DEL ESTE.